



LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/001/2017
TIEMPOS RECORTADOS

BASES

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS
SERVICIOS DE VIGILANCIA.

1. DESCRIPCIÓN

CONTENIDO.....

- 1.1 CONCEPTO.
- 1.2 PARTIDA Y No. OFICIAL

2. CONDICIONES GENERALES

- 2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.
- 2.2. PRECIOS FIRMES.
- 2.3. CONDICIONES DE PAGO.
- 2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.
- 2.5. FACTURACIÓN.
- 2.6. GARANTÍAS.
- 2.7. PENAS CONVENCIONALES.
- 2.8. FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.
- 2.9. CONSTANCIA PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES

3. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO

- 3.1 LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.
- 3.2 JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.
- 3.3 APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 3.4 FALLO DE LICITACIÓN.
- 3.5 DIFERIMIENTO DE EVENTOS

4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS

- 4.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.
- 4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
- 4.3. OBSERVACIONES.
- 4.4. MUESTRAS O CATALOGOS

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

7. LICITACION DESIERTA Y CANCELACION

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

9. CONFORMACION DE LAS BASES Y ANEXOS

- ANEXO 01. CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ANEXO 02. FORMATO DE COTIZACIÓN.
- ANEXO 03. FORMATO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA.
- ANEXO 04. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- ANEXO 05. MODELO DE CONTRATO.



**Gobierno del Estado de Chiapas
Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Chiapas**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/001/2017
TIEMPOS RECORTADOS**

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, INVITA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN REQUERIDA POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

- 1.1 **CONCEPTO:** SERVICIOS DE VIGILANCIA, CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02.
- 1.2 **PARTIDA:** 33801.

PRESUPUESTO DE SERVICIO CON No. OFICIAL: CCT-P001.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PARA EL PRESUPUESTO POR SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT-P001
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE CHIAPAS CON UBICACION: EN CERRO HUECO, NO. 3000 COL.CERRO HUECO, C.P. 29094, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
MUSEO CHIAPAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO, CON UBICACIÓN EN: CERRO HUECO NO. 3000 COL. CERRO HUECO C.P. 29094, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
PLANETARIO "JAIME SABINES GUTIÉRREZ", CON UBICACIÓN EN: PROLONGACIÓN 5A NORTE ORIENTE NO. 1476 COL. MAYA C.P. 29010, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. (POR PRESUPUESTO DE SERVICIO).

CONDICIONES DE SERVICIO:

PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT-P001
PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL MUSEO CHIAPAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:



SERVICIO DE VIGILANCIA A EDIFICIOS PÚBLICOS.

1.- NUMERO DE ELEMENTOS A REQUERIR Y HORARIO:

PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL MUSEO CHIAPAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

SE REQUIERE UN TOTAL DE 05 ELEMENTOS EN TURNOS DE 12 HORAS, DE LOS CUALES 02 SERÁN PARA EL TURNO MATUTINO Y 03 PARA EL TURNO VESPERTINO, SE VIGILARÁ DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS DÍAS FESTIVOS.

EL HORARIO PARA EL TURNO MATUTINO SERÁ: DE 07:00 HRS A 19:00 HRS.

EL HORARIO PARA EL TURNO VESPERTINO SERÁ: DE 19:00 HRS A 07:00 HRS DEL SIGUIENTE DÍA.

PARA LAS INSTALACIONES DEL PLANETARIO "JAIME SABINES GUTIÉRREZ"

SE REQUIERE UN TOTAL DE 02 ELEMENTOS EN TURNOS DE 12 HORAS, DE LOS CUALES 01 SERÁN PARA EL TURNO MATUTINO Y 01 PARA EL TURNO VESPERTINO, SE VIGILARÁ DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS DÍAS FESTIVOS.

EL HORARIO PARA EL TURNO MATUTINO SERÁ: DE 07:00 HRS A 19:00 HRS.

EL HORARIO PARA EL TURNO VESPERTINO SERÁ: DE 19:00 HRS A 07:00 HRS DEL SIGUIENTE DÍA.

2.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

DENTRO DE LOS 07 ELEMENTOS, LA EMPRESA DEBERÁ NOMBRAR DOS JEFES, ES DECIR, UNO PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL MUSEO CHIAPAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y OTRO PARA LAS INSTALACIONES DEL PLANETARIO "JAIME SABINES GUTIÉRREZ", PARA QUE EXISTA COMUNICACIÓN CONSTANTE ENTRE LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y EL ÁREA DE MANTENIMIENTO, PARA QUE ÉSTE A SU VEZ INFORME AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y/O A LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE CUALQUIER SUCESO.

3.- DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

"PROPORCIONAR EL SERVICIO DE AUXILIO INDISPENSABLE EN CASOS DE CONTINGENCIA (MANIFESTACIONES, SINIESTROS, ROBO, ASALTOS, VANDALISMO, ENTRE OTROS).

"VIGILAR Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REGISTRO QUE DETERMINE EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE EMPLEADOS, USUARIOS, VISITANTES, PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, MERCANCIAS, MATERIALES, ETC."

"NO SE PERMITIRÁ LA SALIDA DE MATERIALES, MOBILIARIO Y/O EQUIPO, ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA CUAL SERÁ A TRAVÉS DEL FORMATO DE SALIDA DE BIENES, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO, ASÍ MISMO, DEBERÁN DE QUEDARSE CON UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEL MISMO, DE IGUAL FORMA DEBERÁN DE REALIZAR UNA VERIFICACIÓN FÍSICA AL INTERIOR DE LOS VEHÍCULOS, PRINCIPALMENTE LOS DE CARGA, PARA CORROBORAR LA SALIDA DEL MATERIAL, MOBILIARIO Y/O EQUIPO DE LAS INSTALACIONES".

"EN HORARIOS DE SALIDA DEL PERSONAL, SE VIGILARÁN LAS PUERTAS DE ACCESO PARA EVITAR LA SALIDA DE MATERIALES, MOBILIARIO Y/O EQUIPO NO AUTORIZADO".

"EVITAR LA ENTRADA DE VENDEDORES AMBULANTES AL INMUEBLE DE SU ADSCRIPCIÓN".



"NO PERMITIR LA ENTRADA DE PERSONAS ARMADAS, EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL EFECTO DE ALGUNA DROGA".

"CERRAR LAS REJAS DE ACCESO AL INMUEBLE A LAS 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y PERMANECERÁN CERRADAS SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES".

"PERMITIR LA ENTRADA AL ESTACIONAMIENTO PRIVADO, ÚNICAMENTE A LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y QUE PORTEN LA TARJETA DE ACCESO AUTORIZADA".

"ORIENTAR AL PERSONAL CON EL FIN DE QUE PUEDAN TRANSITAR POR LAS ÁREAS PERMITIDAS POR LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS".

"REGISTRAR LA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS AJENAS QUE INGRESEN POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS".

"SE ELABORARÁN REPORTES DIARIOS DE LAS INCIDENCIAS QUE OCURRAN, MISMAS QUE DEBERÁN HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES".

"DEBERÁN DE REALIZAR RONDINES EN TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO CADA 40 MINUTOS, DEJÁNDO SIEMPRE A UN ELEMENTO EN LA CASETA DE LA ENTRADA DEL ESTACIONAMIENTO, ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ROBOS".

"EN CASO DE ROBO SUFRIDO A LOS BIENES DEL CONSEJO, DEBERÁN REPORTARLO DE INMEDIATO CON EL JEFE(A) DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y/O JEFE(A) DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES".

"QUEDARÁ A CARGO DE LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO CON LAS INDICACIONES CITADAS EN EL PUNTO ANTERIOR".

"DICHA RESPONSABILIDAD DEBERÁ CUBRIR EN SU TOTALIDAD (100%) EN LOS DAÑOS QUE SE HAYA OCASIONADO AL DEJAR DE CUMPLIR CON LAS INDICACIONES DEL PUNTO QUE ANTECEDE".

"EL CONSEJO, SE DESLINDARÁ DE TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD, INCIÁNDOSE CON CUALQUIER MEDIO PREPARATORIO EN EL LUGAR DE LA FALTA COMETIDA POR NO CUMPLIR CON LAS INDICACIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS".

"SE RESOLVERÁ, SANCIONÁNDO A QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LAS NEGLIGENCIAS O FALTAS INCUMPLIDAS POR LAS MULTICITADAS INDICACIONES".

6.- LOS VIGILANTES NO PODRAN CUBRIR TURNO SUPERIORES A 24 HORAS.

7.- EL VIGILANTE NO PODRA AUSENTARSE DE SU ÁREA DE TRABAJO, EN CASO DE HACERLO, LA EMPRESA DEBERÁ CUBRIR EN FORMA INMEDIATA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 1 HORA.

8.- CAPACITACIÓN:

LAS TAREAS Y SERVICIOS QUE LLEVEN A CABO LAS DIVERSAS ÁREAS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DEBEN SER CONOCIDAS POR EL PERSONAL DE VIGILANCIA, CON EL FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE SALVAGUARDAR LOS BIENES Y LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y DAR LA CORRECTA ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS QUE LO REQUIEREN.



CONDICIONES DE SERVICIO:
DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL LOTE.

PERIODO DEL SERVICIO:

PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT-P001
DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (POR PRESUPUESTO DE SERVICIO),

2.2. PRECIOS FIRMES.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO.

2.3. CONDICIONES DE PAGO.

PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT-P001
POR MES VENCIDO, CONTRA ENTREGA DE FACTURA Y ANEXO LISTA DE ASISTENCIA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBERÁ SER EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS. (POR PRESUPUESTO DE SERVICIO).

2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO

PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT-P001
GLOBAL POR PRESUPUESTO DE SERVICIO

LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO, POR EL CUAL SE ENTENDERÁ QUE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 76 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ REDUCIR LA CANTIDAD DE BIENES/SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN, REDUCCIÓN QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL 40% DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMA SOLICITADA, EN EL CUAL EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SERÁ EL FACTIBLE A EJERCER Y SOLO EL (40%) DE ESTA (EN IMPORTE) SERÁ LA OBLIGACIÓN PARA LA DEPENDENCIA/ENTIDAD.

2.5. FACTURACIÓN.

PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT-P001:
NOMBRE: CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS
R.F.C.: CCT000308JW2
DOMICILIO: CALZADA CERRO HUECO NÚM. 3000 COL. CERRO HUECO
CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
C.P.: 29094

2.6. GARANTÍAS.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES DEBERÁN CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 461 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.



A. DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO POR EL MONTO Y EN EL PLAZO PACTADO Y, PARA PROTEGER A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE DE PÉRDIDAS FINANCIERAS POR INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% SOBRE EL TOTAL DEL PEDIDO U ORDEN DE TRABAJO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL ORIGINAL DEL CHEQUE CERTIFICADO O LA FIANZA DEBERÁ ENTREGARSE A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE. EL CHEQUE CERTIFICADO O LA FIANZA DEBERÁN EXPEDIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

B. DE ANTICIPO.

DEBERÁ GARANTIZAR EL ANTICIPO CON PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

C. CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (EN ADQUISICIONES DE BIENES QUE ASÍ LO AMERITEN).

EN ADQUISICIONES DE BIENES QUE ASÍ LO AMERITEN Y SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO. EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN GARANTIZAR EL 10% DEL MONTO TOTAL PAGADO SOBRE LOS BIENES DE QUE SE TRATE, DEBIENDO HACER VÁLIDAS TALES GARANTÍAS POR UN LAPSO QUE NO PODRÁ SER MENOR AL OFERTADO. EL PLAZO DE DICHA GARANTÍA SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ANTES REFERIDOS.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES SUSTITUYENDO LA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

DE NO HABER SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DEL PROVEEDOR AL TÉRMINO DEL AÑO, SE ORDENARÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES. EN CASO DE PRESENTARSE VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL PROVEEDOR SE LE COMUNICARÁ POR ESCRITO, Y SI NO RESUELVE DENTRO DE UN PLAZO MENOR DE DIECISÉIS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE PUDIERAN EMPRENDERSE EN SU CONTRA.

2.7. PENAS CONVENCIONALES.

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DETERMINAR LA CANCELACIÓN DE LOTES, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, RESCINDIR CONTRATOS Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR POR INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO, ESTAS ÚLTIMAS NO EXCEDERÁN EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO SERÁ IGUAL AL 0.5% SOBRE EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES ENTREGADOS CON DEMORA, POR EL PORCENTAJE DE LA PENALIZACIÓN DIARIA (0.5%) Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES DE ATRASO. EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL EMPEZARÁ A COMPUTARSE AL DÍA SIGUIENTE A QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.



PCI = (VBED X 0.5%) DAE

PCI = PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS.

VBED = VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS CON DEMORA.

% = PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN DIARIA.

DAE = DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA. (FECHA LÍMITE DE ENTREGA, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO DEBIERA FINIQUITAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO) MENOS (FECHA DE CUMPLIMIENTO, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO ENTREGO LOS BIENES/SERVICIOS).

2.8 FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.

EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN DEBIENDO PRESENTAR: EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA; EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL Y EL ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE CORRESPONDAN, EN LAS OFICINAS, CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

REQUIRENTE: CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS - PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT-P001

LUGAR: CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DOMICILIO: CERRO HUECO NO. 3000 COL. CERRO HUECO C.P. 29094 . DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS

CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

AL LICITANTE QUE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO Y CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN Y QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA OPERACIÓN NO SE FORMALICE DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 85 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

2.9. CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, NO SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN DOCUMENTO ALGUNO, ÚNICAMENTE AQUELLOS QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR A LA DEPENDENCIA/ENTIDAD REQUIRENTE, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO CON LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 228 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO.

3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.

LOS EVENTOS SE CELEBRARÁN EN EL SALON TERRAZA DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADA EN CALZADA CERRO HUECO NO. 3000, COLONIA CERRO HUECO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DE PRESENTARSE UN CAMBIO DEL LUGAR ÉSTE SERÁ COMUNICADO OPORTUNAMENTE EN LA PÁGINA WEB www.cocytech.gob.mx. POR LO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y LAS REQUIRENTES DEBERÁN ESTAR AL PENDIENTE DE CUALQUIER CAMBIO QUE EXISTA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.



FECHA LIMITE PARA ENVIAR PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO DE LA LICITACIÓN
27/MARZO/2017 12:00 HRS	29/MARZO/2017 10:00 HRS	04/ABRIL/2017 10:00 HRS	13/ABRIL/2017 19:20 HRS

3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

A. PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS O DUDAS.

LAS PREGUNTAS O DUDAS DE LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1. ANTERIOR, DE FORMA ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUB COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LAS DUDAS O PREGUNTAS DEBERÁN ENVIARSE POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. AL DOMICILIO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1. DE ESTAS BASES, CON EL SECRETARIO TECNICO DE DEL SUBCOMITÉ ANTES MENCIONADO.

II. AL CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN licitaciones@cocytech.gob.mx. EL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENVÍE CON LAS PREGUNTAS O DUDAS CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: MODALIDAD Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y FAX; ASÍ COMO ESCANEADO DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES RESPECTIVAS.

LOS LICITANTES AL REMITIR SUS PREGUNTAS O DUDAS, DEBERÁN ACREDITAR HABER ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL RECIBO SELLADO POR EL MÓDULO RECEPTOR DE PAGOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, COPIA SIMPLE DE LA ORDEN DE COBRO UNIVERSAL PARA INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON SU RESPECTIVO COMPROBANTE DE PAGO.

LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN Y NO SEA POSIBLE IDENTIFICAR A QUÉ LICITANTE CORRESPONDEN, O EL CORREO ELECTRÓNICO NO CONTenga LOS DATOS SOLICITADOS, NO PODRÁN SER RESPONDIDAS. DE LA MISMA MANERA, EN CASO DE QUE NO SE PUEDA TENER ACCESO AL CORREO ELECTRÓNICO O AL ARCHIVO ANEXO POR DETECTARSE INFECCIÓN POR VIRUS, LAS PREGUNTAS NO SERÁN CONTESTADAS, TENIÉNDOSE POR NO RECIBIDAS. SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE IDENTIFIQUEN CON PRECISIÓN LA(S) REQUISICIÓN(ES) DE COMPRA/PRESUPUESTO(S) DE SERVICIO(S) QUE CORRESPONDA(N) A SU(S) PREGUNTA(S), PARA EVITAR AMBIGÜEDADES Y PONER EN RIESGO EL QUE NO SEA(N) RESPONDIDA(S) EL FONDO DE LA(S) MISMA(S).

NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITACIONES CONSOLIDADAS, SE EXHORTA A LOS LICITANTES A REALIZAR SUS PREGUNTAS SEÑALANDO A QUE REQUISICIÓN O PRESUPUESTO DE SERVICIO CORRESPONDE CADA UNA DE ELLAS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR QUE LAS PREGUNTAS QUE HAYAN ENVIADO POR CUALQUIER MEDIO, SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

LAS PREGUNTAS QUE SE ENVIEN DEBERÁN ENTREGARSE EN ARCHIVO EDITABLE JUNTO CON EL OFICIO DE ENVÍO DE PREGUNTAS, ESTO PERMITIRÁ AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS EVITANDO RECAPTURAS Y RETRASOS EN EL PROCESO DE RESPUESTA. POR LO QUE SE EXHORTA AL ENVÍO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MARCADOS EN EL PUNTO A. INCISO II Y III, ASÍ COMO ADJUNTAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO DE TEXTO EDITABLE (DOC, TXT, ETC).



B. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.

LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS BASES; EN LA CUAL SE CONSIDERARÁ A AQUEL (AQUELLOS) LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) QUE DEBIDAMENTE ACREDITADAS SUS PREGUNTAS A TRAVÉS DEL PUNTO 3.2 INCISO A SERÁN CONSIDERADAS DENTRO DE LA RESPECTIVA ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, CASO CONTRARIO EL LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) PODRÁ(N) ESTAR PRESENTE(S) EN DICHA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS EN CALIDAD DE OYENTE(S).

LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DEBERÁN IDENTIFICARSE Y REGISTRARSE CON LA PERSONA ENCARGADA EN LA MESA DE REGISTRO.

LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES SEA REQUIRENTE(S) O LICITANTE(S) A LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO LOS LIBERA DE LA RESPONSABILIDAD DE ACEPTAR COMO VÁLIDOS LOS ASUNTOS.

TRATADOS EN LA MISMA, SIN EMBARGO, AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL PODRÁN CONSULTAR LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, www.cocytech.gob.mx EL ACTA RESPECTIVA; EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN PROBLEMA EN LA DESCARGA, PODRÁ ACUDIR A L CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA QUE LES SEA ENTREGADA UNA COPIA DEL ACTA.

PREVIO AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR LAS REQUIRENTES EN CONJUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS; POSTERIORMENTE, SE DARÁ LECTURA AL ACTA RESPECTIVA CON LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

ASÍ MISMO, SI EXISTIERA ALGÚN LICITANTE PARTICIPANTE QUE NO ACREDITÓ PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA, PODRÁ REALIZARLAS A LAS ÁREAS REQUIRENTES EN DICHO EVENTO SIN QUE ESTO SEA PLASMADO EN LA RESPECTIVA ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

3.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

EL REGISTRO DE LOS ASISTENTES Y LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE REALIZARÁN DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS PRESENTES BASES. FUERA DEL HORARIO REFERIDO, NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES LLEGAR CON ANTICIPACIÓN AL HORARIO ESTABLECIDO. EN CASO DE PRESENTAR CAJA QUE CONTENGA DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA PODER PASAR DICHA DOCUMENTACIÓN, AL JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS CON UNA HORA MÍNIMO DE ANTICIPACIÓN.

ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON:

- **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA** DE LA CREDENCIAL VIGENTE DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE PROVEEDORES CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PROCESO QUE ESTÁ LICITANDO, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.
- **CARTA PODER SIMPLE** OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS; Y ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR) DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER.



- **COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA O ACTA DE NACIMIENTO O DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN EL CASO; Y ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR).**

ASÍ MISMO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO); FUERA DE LOS SOBRES DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS CUALES DEBERÁN REGISTRARSE EN EL RELOJ CHECADOR QUE SE UBICA EN LA MESA DE REGISTRO.

DICHO COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE, DEBERÁ SER EL SIGUIENTE:

- RECIBO SELLADO POR EL MÓDULO RECEPTOR DE PAGOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA; O
- RECIBO DE PAGO EN LÍNEA A TRAVÉS DEL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

LOS INTERESADOS QUE NO SE ACREDITEN CORRECTAMENTE O NO PRESENTEN EL RECIBO DE PAGO DE HABER ADQUIRIDO LAS BASES PUNTUALMENTE, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y NO SE PODRÁ RECIBIR PROPUESTA ALGUNA.

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ CUIDAR QUE DICHO RECIBO DE PAGO ESPECIFIQUE EL NÚMERO DE ESTA LICITACIÓN. EN CASO DE QUE NO LO INDIQUE, SE SELLARÁ EL ORIGINAL Y SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO NO TIENE FACULTADES DE ASESORAR A LOS LICITANTES, NI HACER TIEMPOS DE ESPERA PARA INCLUIR DOCUMENTACIÓN FALTANTE, ASÍ COMO HACER OBSERVACIONES PERSONALES SOBRE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

SE CONSIDERARÁN COMO ENTREGADOS LOS SOBRES, UNA VEZ QUE ÉSTOS SEAN SELLADOS; A PARTIR DE ESTE MOMENTO, EL LICITANTE NO PODRÁ REALIZAR MANEJO ALGUNO DE ESTOS SOBRES Y DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN, YA QUE SE CONSIDERARÁN COMO OFICIALMENTE RECIBIDOS POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EN CASO DE QUE LAS PROPUESTAS SEAN VOLUMINOSAS Y ESTO NO PERMITA EL CHECADO, DEBERÁ SOLICITAR ETIQUETAS ADHERIBLES AL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO, REALIZANDO EL CHEQUEO EN ELLA, POSTERIORMENTE DEBERÁ COLOCARLAS EN EL SOBRE TÉCNICO Y ECONÓMICO, PROCURANDO NO CUBRIR ALGÚN DATO DE LA ROTULACIÓN.

EL HORARIO AL QUE SE SUJETARÁN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN ESTARÁ DETERMINADO POR EL RELOJ QUE, PARA EL REGISTRO DE LOS SOBRES, SE ENCUENTRA DISPUESTO EN LA MESA DE REGISTRO.

B. APERTURA DE SOBRES.

SE INICIARÁ CON LA RECEPCIÓN Y FIRMA DE LOS SOBRES RELATIVOS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE DEL PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO, VOCALES Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, LA(S) REQUIRENTE(S) Y EL (LOS) LICITANTE(S) QUE ESTUVIESEN PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, SE DARÁ COMIENZO CON LA PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN EN PROCESO, LA APERTURA Y LECTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LAS ECONÓMICAS.



3.4. FALLO DE LA LICITACIÓN.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO SE REALICE EN LA FECHA PROGRAMADA, DICHO SUBCOMITÉ DEBERÁ DIFERIR EL MISMO MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, SEÑALANDO LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHO EVENTO. EL ACTA CIRCUNSTANCIADA REFERIDA, ASÍ COMO EL ACTA DE FALLO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

3.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

EN CASO DE QUE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS O EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REALICEN EN LA FECHA PROGRAMADA, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE REALIZAN Y SE SEÑALARÁ LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁN A CABO DICHOS EVENTOS. DICHA ACTA CIRCUNSTANCIADA DEBERÁ DARSE A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS.

LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:

- A. NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;
- B. SER PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE POSEA PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO SE ENCUENTRE IMPEDIDO CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES Y CUYO OBJETO SOCIAL ESTÉ RELACIONADO CON EL MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN; Y
- C. ADQUIRIR Y PAGAR LAS BASES OPORTUNAMENTE DURANTE EL PERÍODO DE PUBLICACIÓN, YA QUE TERMINADO EL PERIODO NO SE PODRÁ REALIZAR PAGO ALGUNO, NI SE ACEPTARÁN RECIBOS OFICIALES CON UNA FECHA FUERA DEL PERIODO DE PUBLICACIÓN.

4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A. APEGARSE A TODAS LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE, LAS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02, (EN LOS CASOS QUE EXISTAN RANGOS DE TOLERANCIA, EL LICITANTE DEBERÁ ESPECIFICAR LA MEDIDA DEL BIEN OFERTADO), ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE SOBRE ÉSTAS SE HAYAN ASENTADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS;
- B. ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON INFORMACIÓN LEGIBLE;
- C. TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS LOTES OFERTADOS DESCRITAS EN SU FICHA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN COINCIDIR, SIN QUE HAYA DIFERENCIAS UNA DE OTRA.
- D. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS; Y
- E. LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOBRE CERRADO CADA UNA Y SELLADO CON CINTA ADHESIVA Y CONTENER LO SIGUIENTE:



4.2.1. PRIMER SOBRE, DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- I. IA/268-00/001/2017 TIEMPOS RECORTADOS
- II. DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.
- III. NOMBRE DEL LICITANTE.
- IV. DEPENDENCIA(S) O ENTIDAD(ES) REQUERENTES EN LAS QUE PARTICIPA.

EN EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS A AL K DEL PRESENTE NUMERAL, MISMA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE EL PARTICIPANTE, ACREDITE SU PERSONALIDAD, LOS CUALES SOLO INCLUIRÁ EN EL INTERIOR DE SOBRE LAS COPIAS SIMPLES QUE SE UTILIZARÁN PARA ARCHIVO, MIENTRAS QUE LAS ORIGINALES DE LOS MISMOS DEBERÁN SER EXHIBIDAS AL MOMENTO DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL HORARIO Y FECHA ESTIPULADA.

ASÍ MISMO, QUEDARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS C AL H LOS LICITANTES QUE PRESENTEN, FUERA DE LOS SOBRES DE SUS PROPUESTAS, EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL VIGENTE DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE PROVEEDORES CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PROCESO QUE ESTÁ LICITANDO, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

A. ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARE:

I. QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO LEGALMENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS; DEMOSTRÁNDOLO CON EL REGISTRO QUE PARA EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DEBIENDO ADJUNTARLO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO); SE ENTIENDE COMO REGISTRO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS SIGUIENTES:

a. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL;

II. QUE EL GIRO DEL NEGOCIO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE EMPLEADOS.

III. EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DEL SUBCOMITÉ;

IV. RELACIÓN DE LOS GIROS PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE PODRÁN SER VERIFICABLES CON LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O AVISO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CREDENCIAL VIGENTE DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE PROVEEDORES, FACTURAS Y/O ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES A LA MISMA.

V. RELACION DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS COMO MÁXIMO.

VI. EL CAPITAL CONTABLE: NO APLICA.



VII. QUE EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR ASUMIR LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES INFRINJA MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

VIII. QUE ACEPTA LAS REVISIONES SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

IX. QUE ACEPTA VISITAS DE INSPECCIÓN: INDICANDO QUE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR CONDUCTO DE UNO DE SUS MIEMBROS O BIEN, DE LAS PERSONAS QUE DESIGNE, PODRAN EFECTUAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE JUZGUEN CONVENIENTES A LAS INSTALACIONES DE SU EMPRESA, CON LA FINALIDAD DE EJERCER FUNCIONES DE COMPROBACION Y VERIFICACION EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA E INFORMACION PROPORCIONADA;

X. QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;

XI. LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN; Y

XII. LA ACEPTACIÓN DE CUALQUIER VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, HASTA UN 20% A LA ALZA Ó UN 10% A LA BAJA, MANTENIENDO EL PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO.

B. ORIGINAL DEL FORMATO ANEXO 03, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

C. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA(S) ESCRITURA(S) PÚBLICA(S), DEBIDAMENTE INSCRITA(S) EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA, CON LA(S) QUE SE ACREDITE(N) LA CONSTITUCIÓN O CONFORMACIÓN Y TODOS LOS CAMBIOS JURÍDICOS O ECONÓMICOS, SI SE TRATA DE UNA PERSONA MORAL. LAS PERSONAS FÍSICAS, PROPORCIONARÁN IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA. **LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE SER COTEJADAS CON LAS ORIGINALES EXHIBIDAS POR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DEL REGISTRO.**

D. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA ESCRITURA PÚBLICA O EL DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN EL CASO. (CARTA PODER O PODER NOTARIAL) **LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE SER COTEJADAS CON LAS ORIGINALES EXHIBIDAS POR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DEL REGISTRO.**

E. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL REGISTRO O FACTURA DE PAGO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) VIGENTE CUANDO MENOS A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. (DICHO DOCUMENTO DEBE CONTENER EL NUMERO DE CONTROL ÚNICO).

F. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ESTÉ OBLIGADO O NO OPTÉ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE LA NO OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR.

G. DEBERÁN PRESENTAR UN MÍNIMO DE SEIS (6) FOTOGRAFÍAS QUE DEMUESTRE EL GIRO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

- DOS (2) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL EXTERIOR, (FACHADA/RÓTULOS, NÚMERO DE CASA, ETC.); Y



- CUATRO (4) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL INTERIOR DE LA EMPRESA (OFICINA, BODEGA, ALMACÉN, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, VEHÍCULOS, EQUIPO, ÁREA DE PRODUCCIÓN DE SER FABRICANTE, ETC.).

H. LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER CLARAS AL PUNTO QUE SE DISTINGAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA QUE PARTICIPARÁ EN ESTA LICITACIÓN, QUE PERMITA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER EL GIRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PROPUESTA(S) TÉCNICA(S)

I. ORIGINAL DE LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S), DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE OFERTA LO QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES REALES DE ENTREGAR Y SE BASA EN LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 02 DE ESTAS BASES, DEBIENDO SER CLARAS Y LEGIBLES, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: (DEBERÁ PRESENTAR UNA FICHA TÉCNICA, PARA CADA UNA DE LAS REQUISICIONES EN LAS QUE PARTICIPE, Y FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN PARA SU EVALUACIÓN).

LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. SE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE;
- II. CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA;
- III. NÚMERO DE REQUISICIÓN/PRESUPUESTO DE SERVICIO;
- IV. RELACIÓN DEL(LOS) LOTE(S) QUE COTIZA(N), NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL ANEXO 02;
- V. DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y/O BIEN QUE OFERTA;
- VI. CANTIDAD OFERTADA;
- VII. UNIDAD DE MEDIDA (SEGÚN APLIQUE);
- VIII. MARCA (SEGÚN APLIQUE);
- IX. MODELO (SEGÚN APLIQUE);
- X. TIPO (SEGÚN APLIQUE); Y
- XI. PRESENTAR SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES.

g

LA FICHA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER ADEMÁS: LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE ENTREGA, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

EN CASO DE SELLAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE, SE RECOMIENDA HACERLO EN UN LUGAR QUE NO OBSTACULICE LA LECTURA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

J. MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA FICHA TÉCNICA REFERIDA EN EL INCISO I DEL PRESENTE NUMERAL EN ARCHIVOS WORD O EXCEL. (DEBERÁ PRESENTAR UN ARCHIVO ELECTRÓNICO, PARA CADA UNA DE LAS REQUISICIONES EN LAS QUE PARTICIPE).

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES.

PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT-P001

K. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

- I. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DE LA AUTORIZACIÓN FEDERAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL QUE COMPRENDE LA SIGUIENTE MODALIDAD "SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES" (APLICA PARA



EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN DOS O MAS ENTIDADES FEDERATIVAS).

- II. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DE LA AUTORIZACION ESTATAL EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE COMPRENDA LA SIGUIENTE MODALIDAD "SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES"
- III. CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÁ EL ALTA QUE REALIZARA ANTE EL I.M.S.S DE LOS ELEMENTOS QUE BRINDARÁN EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y ESTE SERA VALIDADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CONTRATO, CASO CONTRARIO SE DECLARARA INCOMPETENTE AL ADJUDICADO, PROCEDIENDO A ASIGNAR A LA SEGUNDA PROPUESTA SOLVENTE PRESENTADA EN EL PROCESO DE LICITACION.
- IV. CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, LA EMPRESA NO HA SIDO AMONESTADA O SANCIONADA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, O BIEN POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL (APLICA PARA LAS EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN DOS O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS).
- V. CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE SUS ELEMENTOS NO HAN PARTICIPADO EN HECHOS DELICTIVOS.
- VI. CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y QUE EN LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN (ESTATAL), PARA PODER PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, CONCLUYA DENTRO DEL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DEL ÚLTIMO DÍA DE LA VIGENCIA, COPIA DEL TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, COPIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA REVALIDACIÓN, CASO CONTRARIO LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE RESCINDIR EL CONTRATO Y SE APLICARA LAS PENAS CONVENCIONALES. TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL PARA COTEJO.
- VII. CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR DESIGNADO, SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD AL ORGANISMO REQUIRENTE, DE ALGÚN PERCANCE Y/O ACCIDENTÉ DE LA JORNADA DE SU PERSONAL.
- VIII. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA (DC-5) EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE 4 CAPACITADORES EXTERNOS QUE LOS FACULTA Y AVALA PARA IMPARTIR CURSOS Y ADIESTRAMIENTO EN FORMACIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO EN RELACIONES HUMANAS, PROTECCIÓN CIVIL, PRIMEROS AUXILIOS, DEBERÁ FIGURAR EL NÚMERO DE REGISTRO DE CADA CAPACITADOR EXTERNO
- IX. CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE SE RESULTAR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ A LOS ELEMENTOS QUE SERÁN ASIGNADOS A ESE SERVICIO LA CAPACITACIÓN BÁSICA, DEMOSTRANDO A LA REQUIRENTE CON LAS CONSTANCIAS DC-3 Y DC-4; Y DE IGUAL MANERA, QUE DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/001/2017 TIEMPOS RECORTADOS

15



PERIÓDICAMENTE LA CAPACITACIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, LO QUE SE ACREDITARÁ SEGÚN LO DESCRITO CON ANTERIORIDAD.

- X. COPIA SIMPLE DE 4 (CUATRO CONTRATOS) MÍNIMOS, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, CON CONDICIONES SIMILARES EN CUANTO A EQUIPO OPERATIVO Y CANTIDAD DE ELEMENTOS DICHA CANTIDAD DE ELEMENTOS DEBERÁN SER CUANDO MENOS EL 80% DE LO SOLICITADO EN LA LICITACIÓN EN CADA UNO DE LAS REQUISICIONES QUE SE SOLICITAN.
- XI. CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUB COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS NO LE HAN RESCINDIDO CONTRATO ALGUNO.
- XII. CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUB COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO, PRESENTAR POR CADA ELEMENTO ACTIVO QUE CUBRIRÁ EL SERVICIO, COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE ESTÁ SIENDO EVALUADO, Y SE LE HAN REALIZADO EXÁMENES FÍSICOS Y MÉDICOS EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO OFICIAL DE SALUD, PSICOLÓGICO EXPEDIDOS POR LA ACADEMIA DE FORMACIÓN POLICIACA Y TOXICOLÓGICO EXPEDIDO POR LABORATORIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO CON LA NOM-007-SSA 3-2011. (DEBERÁ PRESENTAR AL ORGANISMO REQUERENTE COPIA SIMPLE Y ORIGINALES PARA COTEJO).
- XIII. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIDAMENTE PAGADA, ANEXANDO COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO. (LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SERÁN DEVUELTOS AL FINAL DEL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS).

SE EXHORTA A LOS LICITANTES DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- A) ORDENAR LOS DOCUMENTOS CONFORME SE SOLICITA EN ESTAS BASES;
- B) IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS CON LA NUMERACIÓN DEL PUNTO QUE LE CORRESPONDA SEGÚN LAS BASES; Y
- C) FOLIAR EN ORDEN ASCENDENTE COMENZANDO CON EL NÚMERO 1 DESDE LA PRIMERA HOJA QUE CONFORMA LA PROPUESTA HASTA LA ÚLTIMA. LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE TENGA QUE RETIRARSE DE LA PROPUESTA NO DEBE FOLIARSE, PUES SERÁ DEVUELTA UNA VEZ COTEJADA.

LO ANTERIOR SE SOLICITA CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LOS LICITANTES LA RECEPCIÓN DE SUS PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE INTEGRADA.

4.2.2. SEGUNDO SOBRE. PROPUESTA ECONÓMICA.

EN EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- I. IA/268-00/001/2017 TIEMPOS RECORTADOS
- II. PROPUESTA ECONÓMICA; y.
- III. NOMBRE DEL LICITANTE.
- IV. DEPENDENCIA(S) O ENTIDAD(ES) REQUERENTES EN LAS QUE PARTICIPA.



EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS A AL C DEL PRESENTE NUMERO.

A. EL FORMATO DEL CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, QUE APARECE COMO ANEXO 01 DE ESTAS BASES, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA LLENADO EN SU TOTALIDAD, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER CONSOLIDADA, DEBERÁ PRESENTARLO POR CADA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE.

B. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA, ELIGIENDO UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- I. EN EL DOCUMENTO DENOMINADO FORMATO DE COTIZACIÓN ANEXO 02 DE ESTAS BASES;
- II. PRESENTAR EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SU FORMATO DE COTIZACIÓN.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN QUE ELIJA, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 02, COTIZANDO SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA REQUIRENTE Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, VERIFICARÁN QUE LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS SEAN ACEPTABLES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES, OBSERVÁNDOSE PARA SU LLENADO LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- LAS OFERTAS DEBERÁN TENER COMO VIGENCIA HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO, LA OFERTA CUYO PERIODO SEA MENOR AL REQUERIDO, SERÁ RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LO SOLICITADO.
- LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA Y SELLO DE LA EMPRESA.
- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES. AUNQUE NO ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO Y POR LO TANTO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; MÁS, RESULTA ÚTIL CUMPLIRLO PARA GARANTIZAR LA INVOLABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA.
- LOS PRECIOS UNITARIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MÁS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL Y NO DEBERÁN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECEERÁ EL PRECIO UNITARIO, MISMO QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO Y FACTURACIÓN.
- EN LOS TOTALES DE LAS COTIZACIONES QUE SE PRESENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DEBERÁ INDICARSE EN FORMA SEPARADA, LA TASA QUE CORRESPONDA DE DICHO IMPUESTO.
- DEBERÁN INDICAR EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y LAS DEMÁS QUE APLIQUEN.

C. MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA COTIZACIÓN EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS EN WORD O EXCEL, EN CASO DE OPTAR POR LAS OPCIONES REFERIDAS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL INCISO B DEL PRESENTE NUMERAL.

4.3. OBSERVACIONES.

- I. **PARA EL ACCESO AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LOS PROVEEDORES Y ÁREAS REQUIRENTES DEBERÁN SOLICITAR AUTORIZACIÓN DEL JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; QUEDANDO COMO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA PREVENCIÓN DE SUS TIEMPOS PARA ESTAR EN TIEMPO Y FORMA.**
- II. **PARA LOS EVENTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN SOLO PODRÁ PRESENTARSE A PARTICIPAR ÚNICAMENTE UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE.**



- III. LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLES DE LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN. EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA REQUIRENTE O LA CONVOCANTE, SE RESERVAN EL DERECHO DE CORROBORAR Y VERIFICAR DICHA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSULTAS TÉCNICAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.
- IV. EN EL CASO DE QUE ÉSTAS NO CUMPLAN O LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN SUS PROPUESTAS NO SEA FIDEDIGNA, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICARLA. DE PRESENTARSE EL CASO DE QUE EL GANADOR QUEDARA EN ESTE SUPUESTO, SU LUGAR LO OCUPARÁ LA SEGUNDA MEJOR PROPUESTA DEL EVENTO.
- V. LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN.
- VI. **LAS FICHAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE PASARÁN A LOS PROVEEDORES PARA SU FIRMA NO PARA SU ANÁLISIS, EN CASO DE NO ACATAR ESTA DISPOSICIÓN, SE LES AMONESTARÁ UNA VEZ Y LA SEGUNDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- VII. EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES DESCALIFICADOS EN LA APERTURA TÉCNICA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO. LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HUBIERAN RESULTADO DESCALIFICADOS EN ESTE EVENTO, DEBERÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA ECONÓMICA. TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, NO SE HACE RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS MISMOS.
- VIII. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES VERIFICAR EN LA PÁGINA DE INTERNET www.cocytech.gob.mx LA UBICACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS; LO ANTERIOR SE DEBERÁ VERIFICAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

4.4 MUESTRAS O CATÁLOGOS

PARA EL PRESUPUESTOS DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT- P001
NO APLICA

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN APEGO A LA LEY, EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL ASIGNARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4. DE LAS PRESENTES BASES:

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE, EL PEDIDO Y CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

A. DE LA PROPUESTA:

- LA CALIDAD (ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y VALOR TÉCNICO)
- EL PRECIO MÁS ECONÓMICO:
- EL PLAZO DE ENTREGA;
- LA ASISTENCIA TÉCNICA; Y
- LA RENTABILIDAD.



B. DEL LICITANTE:

- CAPACIDAD TÉCNICA;
- CAPACIDAD FINANCIERA; E
- INFRAESTRUCTURA

CUANDO DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DETERMINE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, EN CUANTO A LA CALIDAD, PRECIO, PLAZO DE ENTREGA, ASISTENCIA TÉCNICA Y RENTABILIDAD, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LLEVARÁ A CABO LA ASIGNACIÓN EN PARTES IGUALES, SIEMPRE Y CUANDO POR LA CANTIDAD SOLICITADA SEA FACTIBLE DIVIDIR LA ASIGNACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PROPUESTAS EMPATADAS.

EN CASO DE NO PODERSE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR. DE NO CUMPLIRSE LAS FORMALIDADES SEÑALADAS EN ESTE PÁRRAFO, EL SUBCOMITÉ DEBERÁ DECLARAR DESIERTO EL O LOS LOTES DE QUE SE TRATE.

EL PEDIDO O CONTRATO SE ASIGNARÁ A EMPRESAS LOCALES CUANDO EXISTA COMO MÁXIMO, UNA DIFERENCIA DEL 10% CON RELACIÓN AL MEJOR PRECIO OFERTADO, SIEMPRE Y CUANDO, ÉSTE HAYA SIDO OFERTADO POR PROVEEDOR FORÁNEO.

9

6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

ADEMÁS DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE CUANDO:

- A. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES O FALSEDADE EN LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES.
- B. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C. INCURRA EN ACTOS DE DESACATO EN CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACION;
- D. EL LICITANTE O SUS REPRESENTANTES SE PRESENTEN A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS QUE LA LICITACIÓN BAJO EL EFECTO DEL ALCOHOL, DROGA O CUALQUIER TIPO ENERVANTE;
- E. PRESENTEN MÁS DE UNA PROPUESTA (DOS O MÁS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O DOS O MÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS);
- F. NO CUMPLA CON EL MÍNIMO CAPITAL CONTABLE SOLICITADO;
- G. AL MOMENTO QUE SE PASEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS PARA SU FIRMA O RÚBRICA, REALICEN MARCAJES, TACHADURAS, ENMENDADURAS, ALTERACIONES, SUSTRACCIÓN O DESTRUCCIÓN; Y/O
- H. INCUMPLAN CON ALGÚN REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, SALVO QUE SU INOBSERVANCIA POR SI MISMO O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES. ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE O REQUIRENTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA, EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA



CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.

SE DEBERÁ DECLARAR DESIERTA ESTA LICITACIÓN, CUANDO:

- A. NINGUNA PERSONA QUE SE HUBIERE REGISTRADO PARA PARTICIPAR EN LA APERTURA DE PROPUESTAS; O
- B. UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA TÉCNICA, NO SE CUENTE CON, POR LO MENOS, UNA PROPUESTA QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES O QUE LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN CUANDO:

- A. SE PRESENTA CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR;
- B. SE EXTINGA LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES MUEBLES O CONTRATAR LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS; O
- C. SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ERARIO ESTATAL.

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

CONTRA EL FALLO EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 103, 104 Y 105 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS.

LOS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.



ANEXO 01

(CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/001/2017
TIEMPOS RECORTADOS

DEPENDENCIA:
NÚMERO OFICIAL:
No. DE LOTES:
1a. LICITACIÓN.

LA OFERTA PRESENTADA ES:

- A TOTAL (POR TODOS LOS LOTES DE LA LICITACIÓN) ()
- B PARCIAL (POR PARTE DE LOS LOTES) ()

DESGLOSE DEL MONTO TOTAL OFERTADO:

SUBTOTAL: _____
 + (_____) % I.V.A _____
 TOTAL: _____

 NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE



ANEXO 02

(FORMATO DE COTIZACIÓN)

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/001/2017

TIEMPOS RECORTADOS



FORMATO DE COTIZACIÓN

ANEXO 02

No. PROGRESIVO: 01

CCT-P001

1ª LICITACIÓN

(01) LOTES

INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/001/2017

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
001	7.00	ELEMENTO	Un elemento para el Servicio de Vigilancia. Turno de 12X12 de lunes a domingo. Con las siguientes características: Uniforme: pantalón, camisola, zapatos negros, gorra, impermeable, forniture, credencial de identificación (gafete) (todos con logotipo de la empresa). Equipo Operativo: radio comunicación portátil, lámpara sorda de 3 pilas tipo "D", tolete (bastón policiaco o tonfa de madera), gas lacrimógeno, silbato, porta gas, porta tonfa. (no se permiten armas de fuego o punzocortantes).		

CONDICIONES DEL SERVICIO:

1.- NUMERO DE ELEMENTOS A REQUERIR Y HORARIO:

Para las instalaciones del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas y las instalaciones que ocupa el Museo Chiapas de Ciencia y Tecnología:

Se requiere un total de 05 elementos en turnos de 12 horas, de los cuales 02 serán para el turno matutino y 03 para el turno vespertino, se vigilará de lunes a domingo incluyendo días festivos.

El horario para el turno matutino será: de 07:00 hrs a 19:00 hrs.

El horario para el turno vespertino será: de 19:00 hrs a 07:00 hrs del día siguiente.

Para las instalaciones del Planetario "Jaime Sabines Gutiérrez":

Se requiere un total de 02 elementos en turnos de 12 horas, de los cuales 01 será para el turno matutino y 01 para el turno vespertino, se vigilará de lunes a domingo incluyendo días festivos.

El horario para el turno matutino será: de 07:00 hrs a 19:00 hrs.

El horario para el turno vespertino será: de 19:00 hrs a 07:00 hrs del día siguiente.

2.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

Dentro de los 07 elementos, la empresa deberá nombrar dos jefes, es decir, uno para las instalaciones del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas y las instalaciones que ocupa el Museo Chiapas de Ciencia y Tecnología, y otro para las instalaciones del Planetario "Jaime Sabines Gutiérrez", para que exista comunicación constante entre los elementos de vigilancia y el Área de mantenimiento, para que éste a su vez informe al Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o a la Unidad de Apoyo Administrativo de cualquier suceso.

3.- DEBERAN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

"Proporcionar el servicio de auxilio indispensable en casos de contingencia (manifestaciones, siniestros, robo, asaltos, vandalismo, entre otros).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO DE COTIZACIÓN

ANEXO 02

No. PROGRESIVO: 02

CCT-P001

1ª LICITACIÓN

(01) LOTES

INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/001/2017

"Vigilar y aplicar los procedimientos de control y registro que determine el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, para la entrada y salida de empleados, usuarios, visitantes, proveedores, prestadores de servicios, mercancías, materiales, etc."

"No se permitirá la salida de materiales, mobiliario y/o equipo, únicamente con la autorización expresa del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, la cual será a través del Formato de salida de bienes, el cual deberá estar debidamente requisitado, así mismo, deberán de quedarse con una copia fotostática del mismo, de igual forma deberán de realizar una verificación física al interior de los vehículos, principalmente los de carga, para corroborar la salida del material, mobiliario y/o equipo de las instalaciones".

"En horarios de salida del personal, se vigilarán las puertas de acceso para evitar la salida de materiales, mobiliario y/o equipo no autorizado".

"Evitar la entrada de vendedores ambulantes al inmueble de su adscripción".

"No permitir la entrada de personas armadas, en estado de ebriedad o bajo el efecto de alguna droga".

"Cerrar las rejas de acceso al inmueble a las 17:00 horas de lunes a viernes y permanecerán cerradas sábados, domingos y días inhábiles".

"Permitir la entrada al estacionamiento privado, únicamente a los vehículos oficiales y que porten la tarjeta de acceso autorizada".

"Orientar al personal con el fin de que puedan transitar por las áreas permitidas por las autoridades del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas".

"Registrar la entrada y salida de personas ajenas que ingresen por las Áreas Administrativas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas".

"Se elaborarán reportes diarios de las incidencias que ocurran, mismas que deberán hacerse del conocimiento del Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales".

"Deberán de realizar rondines en todas las áreas que conforman las instalaciones del Consejo cada 40 minutos, dejando siempre a un elemento en la caseta de la entrada del estacionamiento, esto con la finalidad de evitar robos".

"En caso de robo sufrido a los bienes del Consejo, deberán reportarlo de inmediato con el Jefe(a) de la Unidad de Apoyo Administrativo y/o Jefe(a) del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales".

"Quedará a cargo de la empresa que presta el servicio de vigilancia, en caso de incumplimiento con las indicaciones citadas en el punto anterior".

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO DE COTIZACIÓN

ANEXO 02

No. PROGRESIVO: 03

CCT-P001

1ª LICITACIÓN

(01) LOTES

INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/001/2017

“Dicha responsabilidad deberá cubrir en su totalidad (100%) en los daños que se haya ocasionado al dejar de cumplir con las indicaciones del punto que antecede”.

“El Consejo, se deslindará de todo tipo de responsabilidad, inciándose con cualquier medio preparatorio en el lugar de la falta cometida por no cumplir con las indicaciones previamente establecidas”.

“Se resolverá, sancionando a quien resulte responsable de las negligencias o faltas incumplidas por las multitudes indicaciones”.

4.- CONDICIONES PARA EL SERVICIO:

“Deberá proporcionar los elementos para el servicio que se requiere debidamente capacitados”.

“Que el 100% de los elementos por turno que estén asignados en cada turno porte tolete, lámpara, gas lacrimógeno, radio y equipo de radio comunicación”.

“El uniforme deberá ser completo (gorra, camisola, pantalón, zapatos y gafete de identificación, procurando que la confección sea adecuada al clima”.

“La presentación y arreglo personal de todos los elementos sea acorde con la imagen del Consejo, con pulcritud y orden correcto, corte de pelo, uñas, baño diario”.

“Conforme a la normatividad vigente, los elementos de vigilancia asignados, deberán contar con el Registro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas”.

“La edad de los elementos que presten el servicio deberá ser mínimo de 18 años”.

“La escolaridad mínima deberá ser de secundaria o equivalente”.

“Los elementos de vigilancia, deberán participar de manera directa y apoyar en los programas de Protección Civil del Consejo”.

“En caso de inasistencia del personal de seguridad, la empresa deberá cubrir en forma inmediata la falta de ese o los elementos, sin que esto ocasione costo adicional alguno para este Consejo”.

5.- COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA:

“Estar atento a los movimientos de los usuarios”.

“Dirigirse al público con cortesía, seriedad y tener conocimiento de las instalaciones”.

“Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas establecidas por el Consejo”.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO DE COTIZACIÓN
ANEXO 02

No. PROGRESIVO: 04
1ª LICITACIÓN
(01) LOTES

CCT-P001

INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/001/2017

“Permanecer de pie o en movimiento en áreas asignadas según sea el caso”.

“Abstenerse de comer, fumar e ingerir cualquier tipo de bebidas alcohólicas, leer cualquier tipo de periódico o revista, portar o escuchar radio al momento de realizar rondas de vigilancia y ver televisión o cualquier otra actividad que distraiga sus funciones”.

6.- LOS VIGILANTES NO PODRAN CUBRIR TURNO SUPERIORES A 24 HORAS.

7.- EL VIGILANTE NO PODRA AUSENTARSE DE SU AREA DE TRABAJO, EN CASO DE HACERLO, LA EMPRESA DEBERA CUBRIR EN FORMA INMEDIATA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 1 HORA.

8.- CAPACITACION:

Las tareas y servicios que lleven a cabo las diversas áreas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, deben ser conocidas por el personal de vigilancia, con el fin de estar en condiciones de salvaguardar los bienes y la seguridad de los usuarios y dar la correcta orientación a las personas que lo requieren.

CONDICIONES DE SERVICIO:

De acuerdo a lo descrito en el lote.

PERIODO DEL SERVICIO: El servicio deberá iniciar el día 01 de Mayo del 2017 y concluir el 31 de diciembre de 2017.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Planetario “Jaime Sabines Gutiérrez”, con ubicación en Calle Prolongación 5ª Norte Oriente No. 1476, Col. Maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas y Museo Chiapas de Ciencia y Tecnología del Estado, con ubicación en Calzada Cerro Hueco No. 3000, Col. Cerro Hueco, C.P. 29094, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

CONDICIONES DE PAGO: Por mes vencido, contra entrega de factura y anexo lista de asistencia, a entera satisfacción del área requirente. La entrega de la factura deberá ser en día hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

FIRMA DEL PEDIDO, ORDEN DE TRABAJO O CONTRATO: El representante legal acreditado del Licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar el pedido y contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación debiendo presentar: el original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa; el original o copia certificada del poder notarial que lo acredite como tal, el original o copia de la identificación oficial con fotografía del Representante Legal, así como el original de las fianzas que correspondan.

LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO: CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, de lunes a viernes de 09:00 hrs a 14:00 hrs, ubicado en Calzada Cerro Hueco No. 3000, Col. Cerro Hueco, C.P. 29094, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

CRITERIO DE ASIGNACIÓN: Global

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”
“Año del No Trabajo Infantil en Chiapas”

CONSEJO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE CHIAPAS

FORMATO DE COTIZACIÓN

ANEXO 02

No. PROGRESIVO: 05
1ª LICITACIÓN
(01) LOTES

CCT-P001

INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/001/2017

DATOS DE FACTURACION:

Nombre: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas.
R.F.C.: CCT 000308 JW2
Dirección: Calzada Cerro Hueco No. 3000, Colonia Cerro Hueco.
Código Postal: 29094.
Ciudad: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

SUBTOTAL : \$ _____
16% DE IVA : \$ _____
TOTAL : \$ _____

- a) No. TOTAL DE LOTES COTIZADOS: _____
b) No. TOTAL DE LOTES NO COTIZADOS: _____
c) No. TOTAL DE LOTES: _____

Estos incisos no serán motivo de descalificación, sin embargo, se requieren para hacer más ágil el desarrollo del evento.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____
CARGOS ADICIONALES : _____

FECHA DE COTIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 03

(FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

No. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS: (EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ACCIONISTAS SEA PERSONA MORAL, DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

DOMICILIO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

Lugar y fecha: _____
Protesto lo necesario,

NOMBRE Y FIRMA



ANEXO 04

(PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES)

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO CON LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 228 DEL CODIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTANDO CONSTANCIA DE NO ADEUDOS Y OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE EL CITADO ARTICULO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN ADEUDO FISCAL, CRÉDITO FISCAL O NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- QUE DICHA CONSTANCIA SE TRAMITARÁ EN EL ÁREA SIGUIENTE: VENTANILLA DE EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO FISCAL, BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS NO 1990, TORRE CHIAPAS, PLANTA BAJA, COL. RETIRO C.P. 29045 TUXTLA GUTIERRÉZ, CHIAPAS, CONMUTADOR: (961) 61 8 - 72 - 00 Y 69 1 - 40 - 43 EXT. 69198.

LO ANTERIOR, PARA UN ADECUADO REGISTRO, EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSO AUTORIZADOS, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, EJERCENDO EL GASTO PÚBLICO DE ACUERDO A LA PARTIDA DE GASTO CORRESPONDIENTE.

POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENE MUEBLES, SE ELIMINA QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTE DENTRO DE SU SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES, PONDERA LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, COMO POLITICA DE GASTO QUE PERMITE MANTENER UN EJERCICIO CON HONRADEZ, EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; ADEMAS DE MANTENER UN EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO, MISMO QUE EL PRESUPUESTO EN ARMONÍA CON LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ORIENTA ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DAR RESPUESTAS AL ENTORNO DEMOCRÁTICO Y PLURAL DEL CHIAPAS SOLIDARIO CON DISPOSICIONES MAS EXPLICITAS PARA CONTINUAR IMPULSANDO LA CULTURA DE LA RENDICION DE CUENTAS BAJO PARÁMETROS EVALUABLES POR LA SOCIEDAD.



ANEXO 05

("MODELO DE CONTRATO")

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE _____ LA REPRESENTADA POR SU TITULAR _____ A QUIEN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "_____" Y POR LA OTRA PARTE _____, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "_____", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

(EN EL CASO DE LAS ENTIDADES)

ÚNICO.- MEDIANTE ACUERDO NÚMERO _____, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA ENTIDAD SE AUTORIZA EJERCER LA CANTIDAD DE \$ (_____), PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA _____, ASÍ TAMBIÉN MEDIANTE ACUERDO NÚMERO _____, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA MISMA ENTIDAD, AUTORIZA EJERCER LA CANTIDAD APROXIMADA DE \$ (_____) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE _____ DE ACUERDO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR _____ PARA LA CON FECHA _____ DE AÑO EN CURSO, FUERON PUBLICADAS LAS BASES DE LA LICITACIÓN NÚMERO _____ CONCURSO DEL CUAL RESULTO GANADOR LA EMPRESA _____ A LA CUAL SE LE ASIGNARON LOS LOTES NÚMEROS _____ POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

DECLARACIONES

I.- "_____" DECLARA:

- I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DE CHIAPAS CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON PLENA AUTONOMÍA PLENA, CREADO MEDIANTE DECRETO EXPEDIDO POR ELE EJECUTIVO ESTATAL EL DÍA _____ DEL AÑO _____, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO _____, EL _____ DE _____ DE _____.
- I.2.- QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL EL IMPULSO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES _____.
- I.3.- QUE EL C. _____ ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA _____ EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____ VOLUMEN _____ PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ DEL ESTADO DE CHIAPAS, LICENCIADO _____.
- I.4.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN _____ DE ESTA CIUDAD.

II.- "_____" DECLARA:

- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA _____ VOLÚMEN _____ DE FECHA _____ OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DEL ESTADO DE CHIAPAS, LICENCIADO _____.
- II.2.- QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS LA CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN, ASESORAMIENTO _____.
- II.3.- QUE EL C. _____ ES ADMINISTRADOR ÚNICO Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LA ESCRITURA NÚMERO _____ VOLÚMEN _____ DE FECHA _____ DE _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DEL ESTADO, LICENCIADO _____.

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES: _____

II.5.- QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN _____

III.- DECLARAN AMBAS PARTES.

ÚNICO.- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, POR LO QUE SE OBLIGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN QUE "_____" PROPORCIONARA EL SERVICIO DE _____ POR _____ Y "_____" SE COMPROMETE AL PAGO POR ESTA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

SEGUNDA.- "_____" PROPORCIONARÁ (DESCRIBIR TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ)



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" "Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"

TERCERA.- " " PAGARÁ A " " POR EL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$ () MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR CONCEPTO DE

CUARTA.- LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE

QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO PODRA SER RESCINDIDO POR VOLUNTAD DE CUALQUIER DE ELLAS DEBIENDOSE HACER DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO CON ANTICIPACION, ASI MISMO SERAN CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISION ANTICIPADA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ADEMÁS POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA SUS CLAUSULAS EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 1.- SI " " NO EJECUTA A LOS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO, O SIN MOTIVO JUSTIFICADO EN FORMA QUE AFECTE EL PRESENTE CONTRATO.
2.- SI " " CEDE A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO YA SEAN LOS CORRESPONDIENTES A UNA O A LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS.
3.- SI " " NO LE PROPORCIONA A " " LAS FACILIDADES PARA OBTENER LOS DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE " " CONSIDERE QUE " " HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE CONSIGNA LA PRESENTE CLAUSULA, LE COMUNICARA A ESTE POR ESCRITO EN FORMA FEHACIENTE, A FIN QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DIAS, EXPONGA LO QUE ASU DERECHO CONVenga, SI TRANSCURRIDO ESE PLAZO " " NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUES DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE " " PODRÁ DETERMINAR EN CASO DE LAS MISMAS NO SEAN SATISFACTORIAS, RESOLVER SOBRE LA RESCISION DEL CONTRATO.

SEXTA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASI COMO DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL ESTADO DE CHIAPAS A LA COMPETENCIA QUE LE PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

SEPTIMA.- LA FORMA Y TÉRMINO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTIAS CORRESPONDIENTE A LOS ANTICIPOS CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS, SERÁ DE ACUERDO A LO PREVENIDO EN LA LEY.

OCTAVA.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PAGAR PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DEL 0.5% POR DIA DE ATRASO.

AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO, NO HA EXISTIDO DOLO, ERROR, MALA FE, Y NINGUN VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO EN PARTE O EN TODO, POR LO QUE HE LEIDO QUE FUE, LAS PARTES SON CONFORMES MISMO QUE LO RATIFICAN Y PARA CONSTANCIA FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS A LOS DEL MES DE DE DOS MIL.

POR " " POR " "
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR
TESTIGOS

EL PRESENTE ES UN MODELO GENERAL DE CONTRATO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL DEFINITIVO

